

RESOLUCIÓN 122 DE

(2 Mayo 2023)

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de personal de la Entidad”

LA DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las previstas en el Decreto 4803 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, teniendo en cuenta la vacante definitiva del empleo de DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0100 - GRADO 24 ubicado en la Dirección de Museo de la Memoria Histórica del Centro Nacional de Memoria Histórica, se hace necesario efectuar un nombramiento ordinario en la planta del personal, toda vez que este cargo resulta indispensable para el cabal funcionamiento de la administración, ya que de acuerdo con el manual de funciones, este empleo tiene a su cargo dirigir la ejecución los planes, programas, proyectos y procesos relacionados con la gestión estratégica y operativa del Museo de la Memoria Histórica de acuerdo con el objeto misional del Centro de Memoria Histórica.

Que con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el empleo en vacancia debe ser provisto, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el (la) Profesional Especializado(a) con funciones de Talento Humano verificó y certificó que el (la) señor (a) **EDWIN JAVIER ARIAS VALENCIA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.036.603.327 de Itagüí- Antioquia, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0100 - GRADO 24 ubicado en la Dirección de Museo de la Memoria Histórica del Centro Nacional de Memoria Histórica, exigidos en la ley, los reglamentos y el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, y demás normas y disposiciones concordantes.

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de personal de la Entidad"

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Nombramiento ordinario. Nombrar con carácter ORDINARIO al (la) señor (a) **EDWIN JAVIER ARIAS VALENCIA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.036.603.327 de Itagüí- Antioquia, en el empleo de DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0100 - GRADO 24 ubicado en la Dirección de Museo de la Memoria Histórica del Centro Nacional de Memoria Histórica, con una asignación básica mensual de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$12.651.712) MLV.**

Artículo 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 2 de Mayo de 2023



MARÍA GAITÁN VALENCIA
Directora
DIRECCIÓN GENERAL CENTRO
NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Proyectó: María Angélica Garzón Vera
Revisó: Ana María Trujillo Coronado